

REESTIMACION DE INGRESOS



Resolución No.: 53-2022

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2022 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04	10	100	104	RD\$	9,269,438.60
Total				RD\$	9,269,438.60

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0062: CONSTRUCCION DE PUENTE CALLE 27 DE FEBRERO PARAJE LOS PINOS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	104	1,340,682.46
Total CONSTRUCCION DE PUENTE CALLE 27 DE FEBRERO PARAJE LOS PINOS				1,340,682.46

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0056: CONSTRUCCION DE PUENTE CAJON SECCION RIO ARRIBA DEL SUR ENLACE 3 SECTORES

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	104	1,340,682.46
Total CONSTRUCCION DE PUENTE CAJON SECCION RIO ARRIBA DEL SUR ENLACE 3 SECTORES				1,340,682.46

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 03: Construcción de Instalaciones Deportivas

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE CANCHA DE BALONCESTO EN EL PARAJE CAPULIN

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	10	100	104	3,294,036.84
Total CONSTRUCCION DE CANCHA DE BALONCESTO EN EL PARAJE CAPULIN				3,294,036.84

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 03: Construcción de Instalaciones Deportivas

Actividad 0052: CONSTRUCCION DE CANCHA DE BALONCESTO EN EL PARAJE DE SABANA GRANDE

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	10	100	104	3,294,036.84
Total CONSTRUCCION DE CANCHA DE BALONCESTO EN EL PARAJE DE SABANA GRANDE				3,294,036.84

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura	9,269,438.60
Total General de Gastos	9,269,438.60

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo a los 18 días del mes de Noviembre del año 2022.

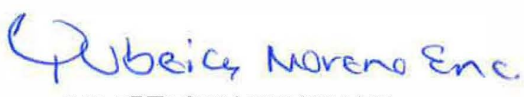

YOLVIN ENCARNACION ALC.
PRESIDENTE DEL CONCEJO



FIRMADO:


SILIXTO ENCARNACION C.
ALCALDE MUNICIPAL




LIC. YUBEICY MORENO ENC.
SECRETARIA DEL CONCEJO





TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 54-2022

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	79,000.00
TOTAL Administración Municipal				79,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	150,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				150,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 229,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	30,000.00
TOTAL Administración Municipal				30,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.1.01 Material para limpieza	30	9996	102	30,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				30,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	11,650.00
TOTAL Asistencia Social				11,650.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 71,650.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud**Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales****Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				50,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				50,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal****Actividad 0003: Administración Municipal**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.07 Mantenimiento, reparación y Servicios de pintura y sus derivados	20	1955	100	12,000.00
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	34,000.00
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	20	1955	100	35,600.00
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunicación	20	1955	100	20,000.00
2.6.2.1.01 Equipos y aparatos audiovisuales	20	1955	100	29,000.00
2.6.2.3.01 Cámaras fotográficas y de video	20	1955	100	15,000.00
2.6.5.4.01 Sistemas y equipos de climatización	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Administración Municipal				195,600.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales**Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	140,500.00
2.2.7.1.04 Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	20	1955	100	20,000.00
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				185,500.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos**Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				50,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 431,100.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0052: CONSTRUCCION DE PUENTE EMPALME RIO ARRIBA DEL SUR (SECTOR LA CANELA) (PPM)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	100,100.00
TOTAL CONSTRUCCION DE PUENTE EMPALME RIO ARRIBA DEL SUR (SECTOR LA CANELA) (PPM)				100,100.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0056: APERTURA DE CALLE BARRIO SAN ANDRES (PPM)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL APERTURA DE CALLE BARRIO SAN ANDRES (PPM)				100,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 15: Construcción en Cementerios

Actividad 0051: CONSTRUCCION VERJA PERIMETRAL CEMENTERIO SABANA GRANDE

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.8.01 Obras en cementerios	20	1955	100	208,000.00
TOTAL CONSTRUCCION VERJA PERIMETRAL CEMENTERIO SABANA GRANDE				208,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 408,100.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 1,189,850.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	200,000.00
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el pais	20	1955	100	29,000.00
TOTAL Administración Municipal				229,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

229,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

FF	FE	OF	
20	1955	100	11,650.00
30	9996	102	60,000.00

2.2.8.6.02 Festividades

2.2.8.6.02 Festividades

TOTAL Administración Municipal

71,650.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

71,650.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

FF	FE	OF	
20	1955	100	39,000.00
20	1955	100	11,000.00

2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática

2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas

TOTAL Asistencia Social

50,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud

50,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

FF	FE	OF	
20	1955	100	100,000.00
20	1955	100	75,000.00
20	1955	100	53,000.00
20	1955	100	59,000.00
20	1955	100	112,050.00

2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos

2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales

2.3.7.1.01 Gasolina

2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines

2.3.9.8.01 Repuestos

TOTAL Administración Municipal

399,050.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

Concepto del Gasto

FF	FE	OF	
20	1955	100	46,000.00
20	1955	100	160,700.00
20	1955	100	25,450.00

2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos

2.3.7.1.02 Gasoil

2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines

TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras 232,150.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 631,200.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0061: CONSTRUCCION DE CONTENES EN EL GUAYABO Y CARRERA

DE LA TUNA

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.7.2.4.01	20	1955	100	208,000.00
Infraestructura terrestre y obras anexas				

TOTAL CONSTRUCCION DE CONTENES EN EL GUAYABO Y CARRERA DE LA TUNA 208,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 208,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 1,189,850.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo a los 30 días del mes de Noviembre del año 2022.


YOLVIN ENCARNACION ALC.
PRESIDENTE DEL CONCEJO



FIRMADO:


SILIXTO ENCARNACION C.
ALCALDE MUNICIPAL




LIC. YUBEICY MORENO ENC.
SECRETARIA DEL CONCEJO

